

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA  
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA**

Magistrado Sustanciador: Alfredo de Jesús Castilla Torres

Barranquilla, D.E.I.P., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

Fue repartido al despacho al Juzgado 10° Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías la presente acción Constitucional, promovida por el Sra. Milagros Del Socorro Oliveros Martínez, contra el Juzgado 20 de Competencias Múltiples de Barranquilla, por la presunta vulneración a sus derechos Fundamentales al Debido Proceso, y de Petición.

Ahora bien teniendo en cuenta que la acción de tutela está dirigida contra el Juzgado 20 de Competencias Múltiples de Barranquilla, el Juzgado 10° Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías, el 6 de enero de 2022, resuelve determinar que el funcionario competente son los Juzgados Civiles del Circuitos, pero que al encontrarse la vacancia Judicial el Tribunal Superior de Barranquilla funge como Superior Funcional por lo cual ordena la remisión del presente expediente sea repartido ante los Magistrados de la misma Corporación, lo cual no era ninguna solución, en su momento, puesto que esta Corporación igualmente se encontraba en vacancia judicial.

Bajo estas circunstancias al determinarse que la competencia está llamada a ser conocida por los Juzgados Civiles del Circuito, y al finalizar la vacancia Judicial, se ordena la remisión de la presente acción Constitucional a la Oficina Judicial para que la reparta ante los Juzgado Civiles del Circuito de Barranquilla, para que avoque conocimiento de la presente acción Constitucional.

Por secretaria de esta Corporación comuníquese a la accionante de la presente decisión.

Notifíquese de la forma más expedita posible.

*Alfredo De Jesús Castilla Torres*

-

**Firmado Por:**

**Alfredo De Jesus Castilla Torres**

**Magistrado**

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: [Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Sala 003 Civil Familia**

**Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7684339b888b85df740390fbdecf6d2ba79927bc30839c7c6861c8d4c44d8c65**

Documento generado en 17/01/2022 04:52:09 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**